Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 30 NOV. 2022

VISTO el Expediente Nº ME-E-76025-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de equipos informáticos destinados a la Dirección General de Administración Financiera y a la Dirección Provincial de Programas Específicos dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de Ushuaia.

Que, mediante disposición D.G.A.F.-M.E. N° 09/22 se autoriza la convocatoria por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 160/22.

Que se recibieron ofertas de las firmas "RICCIUTI CLAUDIO ALBERTO" (C.U.I.T. N° 20-13431868-7), "FUHR LEONARDO EZEQUIEL" (C.U.I.T. N° 20-38407172-5), "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO" (C.U.I.T. N° 20-24518738-7) y "MASTERS INFORMÁTICA S.R.L." (C.U.I.T. N° 30-70743556-5).

Que ha tomado debida intervención la Secretaria de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, emitiendo informe técnico a orden 56 y 60.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, en virtud de lo consignado en el análisis de ofertas a orden 62, corresponde adjudicar a la firma "RICCIUTI CLAUDIO ALBERTO" (C.U.I.T. N° 20-13431868-7) los renglones N° 01 y N° 03 por un monto total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($769.400,00), y a la firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO" (C.U.I.T. N° 20-24518738-7) el renglón N° 02 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($354.000,00), ascendiendo el monto total de la contratación a la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($1.123.400,00).

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Economía.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afronta el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

R E S U E L V E:

G.T.F.
T.G.S
D.H.C.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 160/22, compra directa por Compulsa Abreviada, por la adquisición de equipos informáticos destinados a la Dirección General de Administración Financiera y a la Dirección Provincial de Programas Específicos dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, a favor de la firma

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

.../// 2

"RICCIUTI CLAUDIO ALBERTO" (C.U.I.T. N° 20-13431868-7) los renglones N° 01 y N° 03 por un monto total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($769.400,00), y a la firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO" (C.U.I.T. N° 20-24518738-7) el renglón N° 02 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($354.000,00), ascendiendo el monto total de la contratación a la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($1.123.400,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 4 – Bienes de Uso y a la Unidad de Gestión de Crédito UC0601 y UC0618 y a la Unidad de Gestión de Gasto 0601UG y UG0618, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 538 /22.

G.T.F.
T.G.S
D.H.C.

Lic. Juan Pablo RUIZ RULLIER
Secretario de Hacienda - ME
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.